

Asunto: retirada mercado pdto cosmético
Referencia: SOF/BBG/apf /120
Ref. AEMPS: PS/MCH-CM 974/2023
Fecha: 29/09/2023

CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE MAKARI NATURALLE CAROTONIC



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades del producto **Makari naturelle carotonic extrême lotion corps éclaircissante**

Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

- Makari de Suisse
18, Boulevard de Strasbourg, 75010, PARIS, Francia

El motivo de la orden de retirada es que el producto incumple el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, por contener hidroquinona, en concentración de 4% en peso, sustancia cuyo está prohibido su uso en productos cosméticos.

La Hidroquinona es una sustancia farmacológicamente activa que está indicada como medicamento en el tratamiento de trastornos de la pigmentación. Puede producir efectos adversos tales como irritación, hiperpigmentación y ocronosis en tratamientos prolongados, leucodermia, etc.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/124236	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0848947	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos				
2				